CONTRATO N° 35 CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL Y PORTON DE ACCESO EN LA ESCUELA BASICA N° 4542 SAN MIQUEL, ESCUELA BASICA N° 3334 SAN ROQUE GONZALEZ, ESCUELA BASICA N° 3545 SAN RAFAEL

Entre Municipalidad de Capiibary, domiciliada en Ruta 10 Las Residentas, República del Paraguay, representada para este acto por el Econ. Cesar David González, con Cédula de Identidad N° 4.278.698 y el Señor Guillermo Garcia N° 3.633.525 Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Construcciones S$S, domiciliada en calle Blas Garay y 27 de noviembre, República del Paraguay, representada en este acto Blas Sebastián González, con Cédula de Identidad N° 4.142.342, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y PORTÓN DE ACCESO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.542 SAN MIGUEL, ESCUELA BÁSICA Nº 3.334 SAN ROQUE GONZÁLEZ, ESCUELA BÁSICA Nº 3.545 SAN RAFAEL." el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción De Cercado Perimetral Y Portón de Acceso en La Escuela Básica Nº 4.542 San Miguel, Escuela Básica Nº 3.334 San Roque González, Escuela Básica Nº 3.545 San Rafael

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

S & S Construcciones de Blas Sebastián Santacruz Arévalos
Construcción de Edificios
Construcción de carreteras y vías férreas - puentes y túneles
TEL. (0544) 230702 Avda. Blas Garay y 27 de Noviembre Horte. Dpto. de Guaira

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353.450

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 35/2018, convocado por la Municipalidad de Capiibary, según resolución N°577. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 705.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Construcción de Vallado Perimetral y Porton de Acceso en la Escuela Básica N°4542 San Miguel, Escuela Básica N° 3334 San Roque Gonzalez, Escuela Básica N° 3545 San Rafael con ID: 353450

LOTE NRO: 1

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	83101504-995	cartel de obra (1,50x1,20 mts)	UNI	1	850.000	850.000
2	83101504-995	limpieza y replanteo	M2	465	10.000	4.650.000
3	83101504-995	excavacion manual de fundacion	M3	18,83	55.000	1.035.650
4	83101504-995	C.P.B Colocada (0,45x0,45x0,60 mts)	M2	22,6	145.000	3.277.000
5	83101504-995	Columna Pre-fabricada de Hormigon Colocado	UNI	186	160.000	29.760.000
6	83101504-995	mamposteria de nivelacion de 0,15 mts	M2	116,25	70.000	8.137.500
7	83101504-995	malla metalica tipo tejido de 1-1/2	M2	837	15.000	12.555.000
8	83101504-995	alambre metalica tipo liso 3 lineas	ml	1395	7.500	10.462.500
9	83101504-995	porton metalico tipo 4 x 2 mts	M2	8	350.000	2.800.000
10	83101504-995	limpieza final c/retiro de escombros	GL	1	500.000	500.000
		Precio Total				**74.027.650**

LOTE NRO: 2

Escuela Bas. N° 3334 San Roque Gonzalez , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	83101504-995	Cartel de obra (1,50 x 1,20 mts)	M2	1	850.000	850.000
2	83101504-995	limpieza y replanteo	M2	400	5.000	2.000.000
3	83101504-995	excavacion manual para fundacion	M3	8,1	50.000	405.000
4	83101504-995	CPB Colocada (0,45x0,45x0,50 mts	M3	8,1	130.000	1.053.000
5	83101504-995	columna pre-fabricada de Hormigon Colocado	UNI	80	140.000	11.200.000
6	83101504-995	mamposteria de nivelacion 0,15 mts	M2	50	60.000	3.000.000
7	83101504-995	malla metalica tipo tejido de 1-1/2	M2	360	15.000	5.400.000
8	83101504-995	alambre metalico tipo de 3 lineas	ml	600	7.000	4.200.000
9	83101504-995	porton metalico tipo 4,00 x 2,00 mts	M2	8	340.000	2.720.000
10	83101504-995	limpieza final c/ retiro de escombros	GL	1	500.000	500.000
		Precio Total				**31.328.000**

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

S & S Construcciones de Ríos Sebastian Santacruz Arévalos
Construcción de Edificios
Construcción de carreteras y vías férreas - puentes y túneles
TEL. (0544) 230702 Avda Illas Garay y 27 de Noviembre Barrio Hdro. de Guairá

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

LOTE NRO: 3

Esc. Bas. N° 3545 San Rafael, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	83101504-995	cartel de obra (1,50c1,20 mts)	M2	1	850.000	850.000
2	83101504-995	limpieza y replanteo	M2	600	5.000	3.000.000
3	83101504-995	excavacion manual para fundacion	M3	12,2	50.000	610.000
4	83101504-995	CPB Colocada(0,45x0,45x0,50 mts)	M3	12,2	130.000	1.586.000
5	83101504-995	columna pre-fabricada de hormigon colocado	UNI	120	140.000	16.800.000
6	83101504-995	mamposteria de nivelacionn 0,15 mts	M2	75	60.000	4.500.000
7	83101504-995	malla metalica tipo tejido de 1-1/2	M2	540	15.000	8.100.000
8	83101504-995	alambre metalico tipo liso 3 lineas	ml	900	7.000	6.300.000
9	83101504-995	Porton metalico tipo 4,00 x2,00 mts	M2	8	340.000	2.720.000
10	83101504-995	limpieza final c/ retiro de escombros	GL	1	500.000	500.000
		Precio Total				**44.966.000**

VALOR TOTAL DE LA OBRA **150.321.650**

Precio de oferta: G. 150.321.650 (Guaraníes ciento cincuenta millones trescientos veinte y un mil seiscientos cincuenta).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

45 (cuarenta y cinco) días. Construcción De Cercado Perimetral Y Portón de Acceso en La Escuela Básica Nº 4.542 San Miguel, Escuela Básica Nº 3.334 San Roque González, Escuela Básica Nº 3.545 San Rafael

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se concederá anticipo. Los pagos serán amortizados contra certificaciones s/ informe de fiscalización de obras.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Los términos para garantizar los anticipos no aplica y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SEC

S & S Construcciones de Blas Sebastián Santacruz Arévalos
Construcción de Edificios
Construcción de carreteras y vías férreas - puentes y túneles
TEL.: (0544) 236702 Avda. Blas Garay y 27 de Noviembre Norte - Tipo de Guairá

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción De Cercado Perimetral Y Portón de Acceso en La Escuela Básica Nº 4.542 San Miguel, Escuela Básica Nº 3.334 San Roque González, Escuela Básica Nº 3.545 San Rafael

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas,

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

S & S Construcciones de Blas Sebastian Santacruz Arévalos
Construcción de Edificios
Construcción de carreteras y vías férreas - puentes y túneles
TEL.: (0544) 230702 Avda. Blas Garay y 27 de Noviembre Horte. Hdo. de Guaira

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiibary, República del Paraguay, a los doce días del mes de noviembre de 2018.

Firmado por:
En nombre de la Contratante

.....
Guillermo García
Secretario General

.....
Econ. Cesar David González
Intendente Municipal

Firmado por:
En nombre de la Contratista

.....
Blas Sebastián Santacruz
Construcciones S$S

S & S Construcciones
de Blás Sebastian Santacruz Arévalos
Construcción de Edificios
Construcción de carreteras y vías férreas - puentes y túneles
TEL.: (0544) 230702 Avda. Blás Garay y 27 de Noviembre Horbe - Lpto. de Guaira